



## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

01 de Agosto de 2007

10:00 AM

En la ciudad de Huancayo, el primer día del mes de Agosto del año 2007, reunidos en la Oficina del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado señor Alfredo Gonzáles Gómez y presencia de los señores consejeros regionales:

Mario Elizabeth Villavicencio Vollrath

Gladys Leonor González Sarmiento

Bentito Nicanor Muñoz

Isabel Yane Ortiz

Orlando Salazar Quispe

Edith Aunis Bellido

Contando con el quorum reglamentario, el señor delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por acuerdo se de lectura del acta de sesión anterior, concluida la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

### DESPACHO -

Oficio N° 215-2007/600.REG-HUCA/GCE

Por orden del día.

Oficio N° 483-2007/603.PFG-HUCA/PR

a conocimiento

Oficio N° 115-2007/CIP-CD-HUCA

en el orden del día.

### INFORMES -

El consejero informó que por motivo de festejos patrios han sido organizados los eventos en la provincia, en algunos distritos ha habido presencia del Gobierno Regional, también se está iniciando las obras que amenazan la construcción primera piedra es Pampapungo en Paucara y de una Institución Educativa en Chonguil, distrito de Paucar, en tanto se está entregando la buena parte para el inicio de la obra mantenimiento de la Benéfica Escuela Pampapungo, también se informó que se deberá presentarse en la reunión ante el MEF y Congreso de la República la licitación del gasto.



El Consejero Yane se señala que ha asistido a los comités de los actos celebrados por motivo de fiestas patrias, así como en la fecha central de la Provincia de Chucopampa en el cual puso e conciencia de los diversos cheques que se están ejecutando; por lo tanto a visitado algunas obras que están ejecutando como es el caso de la obra puente integración Amur-Antabamba, el puesto de Salud de Pocay la misma que tiene un avance de 60%. También precisa que ha visitado los comités para constatar si existe la entrega de ropa y frazadas donadas dándose con los responsables que los alcaldes o encargan los proyectos, solamente hecho ver como si fuera gestión del Gobernador Local más no así del Gobierno Regional, demostrando con ello una participación política, de la misma forma precisa que respecto del Proyecto PRONAMA, no está viendo resultados en la población; así como respecto de los efectos por la violencia política, existe problema y dificultades entre los pobladores; también informa que las obras que están siendo iniciadas en ejecución ya cuentan con su respectivo Expediente Técnico aprobador; asimismo informe que existe un problema en la Gobernación Sub Regional de Chucopampa respecto de la falta de personal.

La Consejera Amin señala que ha asistido a la presentación del Proyecto Desarrollo Ganadero en Huaytará, asimismo ha asistido a una reunión con representantes de Santa Ana, Pocococha.

El Consejero Salazar informa que ha tenido la visita de una ONG en la zona de Tingo, que llevándose una reunión con el alcalde y pobladores para desarrollar y explicar el tema del sembrado de la zona, también manifestó que las obras proyectadas para este año tienen gran retardo lo que causa preocupación.

El Consejero Villavicencio informa que participó de los diversos actos celebratorios por la conmemoración del aniversario patrio, asimismo precisa que el área de Defensa Civil no está distribuyendo correctamente la ropa y ropa usada a la población, trayendo molestias y preocupación por la misma, del mismo modo informa que se hace de acuerdo con la construcción de personal sin cumplir con el perfil requerido.



vide.

El consejero Benítez señala que ha participado en las autorizaciones para el universario político así mismo informa que dentro del plazo establecido por ley se ha cumplido con lo establecido en el expediente de nulidad del Presidente Regional al Jurado Nacional de Elecciones correspondiente a la Aprobación.

#### PEDIDOS:

El consejero Narváez solicita Informe del Gabinete Regional de Trabajo Institucional sobre el reinicio de la evaluación del Gobernador Yachili-Pucopampa-Paucartambo; Informe de Gestión del Presidente Regional sobre la delegación de facultades; y el informe de distribución del Presupuesto de 10 millones 400 mil sobre la Unidad Ejecutora agraria.

El consejero Yane solicita informe del responsable de PRONATRA, sobre los avances y logros del Proyecto; así mismo se pide la nota de la Red Social contra la violencia familiar y sexual, la donación se haga en forma integral; que se convierta una Comisión para la elaboración de un Proyecto de Ley sobre la transparencia del Presupuesto; que la Administración entre en informe sobre los personales contratados en el Gobierno Regional y contratación de mayor personal para las Gerencias Sub Regionales.

La consejera González señala que debe agilizarse el envío del equipo de profesionales para el estudio de la Comuna Imperial Pompa; informe del Presidente.

La consejera Añis solicita fijarse fecha para Sesión Ordinaria que se celebra en Huancavelica.

El consejero Solayza solicita informe del D.R.T.C sobre el funcionamiento de los mios en la Región Huancavelica.

La consejera Villanueva solicita la formación de Comités mixtos, Sigadore para la fiscalización de los Contratos de Personal del Gobierno Regional; informe del Responsable de Defensa Civil y de Alumnos Comunitarios; informe de Gestión del Consejo Regional, el Consejo Regional tiene un oficina de Comunicación.



El Consejero Góngora solicita la aprobación de la propuesta para el Directorio de Emapa-Huancavelica, establecer los domicilios reales de los Consejeros, Postergación de la fecha de Audiencia Pública, justificando la inexistencia de la Consejera Gonzales yisión de Censura a la Comisión de Huaytará.

#### ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Asignación Presupuestal para el Consejo Regional para el año 2008, siendo su debate el Consejero Delegado informa que el presupuesto asignado al Consejo Regional es mínimo que cubre sólo para el pago de los honorarios profesionales de los Asistentes Administrativos de cada Consejero, y no alcanza para cubrir los materiales, bienes y servicios, y otros gastos que son necesarios para el Consejo Regional.

El Consejero Yane señala que se ha presentado al Anteproyecto MEF, que el funcionario debe informar para que el Consejo Regional tome decisión alguna.

El Funcionario de Presupuesto informa que en el Anteproyecto, la asignación presupuestal para el año 2008 se ha considerado la suma de S/.6000.00 Nuevos Soles, para el Consejo Regional, más S/.12000.00 más que este año 2007.

La Consejera Villanencio señala que la solicitud de asignación presupuestal no es la pauta de los Consejeros y que para el contrario viendo la actual situación, no tiene para pagarlos y los bienes y servicios por lo que se tiene una solicitud del incremento referido.

El Consejero Yane precisa que los funcionarios de la Gerencia de Presupuesto no pudieron tomar la situación de considerar en el anteproyecto presupuestado incremento de S/.2000.00 sin la consulta debida sobre los requerimientos y necesidades del Consejo Regional; ya que no se cuenta con Comunicaciones ni Oficinas en las Gerencias Sub Regionales, no existe combustible para la movilidad de cada Gerencia Sub Regional para fiscalizar e inspeccionar los otros, por lo que solicita la asignación presupuestal de S/.20.000 nuevos soles para el Consejo Regional para el año 2008.

El Consejero Narváez informa que es posible que el Consejo Regional tenga un presupuesto que no alcance para cubrir mínimamente el pago de sus asistentes administrativos y bienes y servicios, si el estímulo es al Gobierno Peruano



bienio Regional de Huancavelica.

El Consejero Varela señala que el monto que debiera asignarse para el bienio Regional para el año 2008, en un importe de S/. 20.000.00.

El Consejero Soliz precisa que es necesario la incrementación del presupuesto del Consejo Regional ya que con ello se atenderá mejor las necesidades del Consejo Regional y no podrán estar como ahora.

La consejera Gonzales señala que esto de acuerdo con el incremento de presupuesto para el Consejo Regional, ya que en la ejecución están trabajando en oficina prestada y tienen como recursos equipamiento computarizado, únicamente nulos de escritorio.

La Administradora y el Gerente General asientan el de acuerdo a su respectivo rol por el Consejero Regional del allanamiento; el Gerente General insiste en su supervisión para el bajo presupuesto asignado al Consejo Regional y que esto en este organismo sea la decisión del incremento solicitado para ser autorizada máxima; afirmación que hace el Gerente General luego de haberse reunido con funcionarios de la Gerencia de Presupuesto y Dirección de Administración; por lo que luego del debate y deliberación el Pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad el Acuerdo que quedó redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE** la asignación presupuestal para el Consejo Regional para el ejercicio presupuestal 2008, en la suma de S/. 20 000.00 (Veinte Mil y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, las mismas que garantizaran un mejor equipamiento de la Secretaría del Consejo Regional y las Oficinas Descentralizadas en las respectivas provincias.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración e instancias pertinentes.

**SEGUNDO.- Asignación de Vehículo** Para el uso oficial del Consejo Regional. Luego a su debate el Consejero Soliz expuso informó que en reunión sostendrá con el Presidente Regional, dio su disponibilidad de asignar un vehículo para que el Consejo Regional lo proponga, seguidamente el mismo hace de conocimiento al Pleno que existe una licencia que fue emitida por GESORT.



El Consejero Yance señala que efectivamente el Consejo Regional requiere de la asignación de un vehículo oficial para el traslado de los Consejeros. El Consejero Solizas coincide con lo vertido por el Consejero Yance y señala que habría que ver el mecanismo para la asignación del vehículo, luego del debate y aclaración que los Consejeros originarios del Consejo Regional o de Propiedad del Gobierno Regional, el pleno del Consejo Regional apoyó el acuerdo cuyo Texto queda redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la asignación del Vehículo con placa de rodaje N° OP-1403, de marca Nissan, modelo Frontier 4x4, de Propiedad del Gobierno Regional, para el uso oficial del Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo e instancias pertinentes

TERCERO: TUPA del Gobierno Regional, iniciándose con la participación del Director de los Oficinas de Recaudación e Informática Sr. Osvaldo Campero no Daga quien señala que este documento está modificado y actualizado haciendo necesario su aprobación; cediendo la palabra al encargado de la elaboración quien precisa que es un documento unificado que contiene la transmisión gratuita que se brinda al público usuario; asimismo señala que se ha solicitado a todos los órganos sobre los procedimientos que se brinden, considerándose en total de 35 procedimientos;

El Consejero Yance precisa que por querer se ha considerado costo en la tramitación de los Recursos Impugnatorios a lo que señala el responsable que al ser el Gobierno Regional una entidad Pública no requiere cobrar costo alguno; asimismo precisa el Director que al aprobarse la Ley del Silencio Administrativo Positivo ya no es necesario establecer el silencio administrativo positivo en lo que se refiere a los Recursos administrativos impugnatorios.

El Consejero Yance señala que cumplir es el objetivo a aprobar un TUPA, si los costos son gratuitos, a lo que el responsable precisa que se ha hecho el estudio y las personas que recurren a la administración son personas de baja economía por lo que únicamente no exige la auto-



vigencia del decreto conforme a Ley.

El Consejero Norante señala que deberá priorizarse los pliegos establecidos y así evitar la burocracia excesiva.

El Consejero Yáñez señala que está de acuerdo con el Consejero Norante y que debe flexibilizarse los pliegos y así brindar un buen servicio y de una manera más ágil.

Seguidamente el Consejero delegado somete a votación los propuestos de aprobar el TUPA o posponer para la próxima sesión del próximo mes, absteniéndose a votar favor de la primera propuesta y votando a favor de la segunda propuesta acordándose presentar punto de agenda para la próxima sesión del próximo mes.

CUARTO: Informe de Gestión del Órgano de Control Interno; por su parte el Secretario de Secretaría se informa que el Jefe de OCT, no va a asistir a la Sesión, ya que ellos dependen directamente de la Contraloría General de la República, y que están haciendo llegar el documento respectivo.

QUINTO: Oficio N° 215-2007-GOB.RFG.HUCSLGG; respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda posponer para la próxima sesión del próximo mes convocando a los Directores y funcionarios responsables.

SEXTO: Pedidos del Consejero Yáñez

1- Informe del responsable de PRONAMA; el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posponer para la próxima sesión convocando al responsable para su respectivo informe.

2- Conta de la Red Social contra la violencia familiar y sexual; a lo que el Consejero Yáñez precisa que deberá hacerse la donación de una manera integral, estando con todo el Consejo Regional, acordándose convocar a la mitad donar en forma mancomunada con un monto de \$1.400.00 nuevos pesos.

3- La conformación de Comisión Especial para la elaboración del Proyecto de Ley sobre la binomialidad de los fases de ejecución de gasto; a lo que el Consejero Yáñez precisa que lo que se pretende es presentar



los recursos o presupuesto afectos de no revertirse y que se determine la biesualidad y cumplir con los objetivos y ejecución de los obra pública; apoyándose por unanimidad la conformación de la Comisión Especial y quedando redactado el Texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.** APRUEBESE la conformación de la Comisión Especial, encargada de elaborar el proyecto de Ley que modifique los Artículos pertinentes de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, respecto de la exclusividad de gasto de la fase de Ejecución Presupuestaria, sea considerada de forma bianual.

Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ

Quien lo preside.

Consejero ORLANDO SALAZAR QUISPE

Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS

Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remitir carta al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Presidencia del Consejo de Ministros solicitando que la exclusividad de gasto de la fase de Ejecución Presupuestaria, sea considerada de forma bianual.

4.- Informe de la Directora de Administración sobre las contrataciones realizadas en el presente año; respecto de este punto de agenda, el Pleno del Consejo Regional acordó pasar para la próxima sesión solicitando la revisión de los contratos realizados adjuntando el file personal de cada uno de los contratados.

SEPTIMO: Pedido del Consejero Navarro.

1.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el reinicio de la ejecución de las Bases Tesis Yauli - Pucopampa - Paucará; El Pleno del Consejo Regional acuerda pasar este punto de agenda para la próxima sesión convocando al respectivo funcionario.

2.- Informe del Presidente Regional sobre la delegación de facultades respecto de la biesualidad de ejecución del gasto de presupuesto; el Presidente Regional informa que ha estado realizando coordinaciones con el Presidente del Consejo de Ministros, así mismo tendrá conversaciones con el Presidente de la República para tratar este tema.

3.- Informe del Director Regional de Agricultura respecto de la Distribución de diez millones cien mil soles destinados a la Emergencia Agraria; respecto de este punto de agenda el Pleno acordó pasar a la próxima sesión convocándose al funcionario responsable.

OCTAVO: Pedido de la Consejera González

1.- Informe del Patronato; se acuerda solicitar por escrito al Ejecutivo,



&gt;&gt;

2.- Envío del Equipo de profesionales para el estudio de la Carretera Imperial-Pampas; considerando solicitar por escrito al ejecutivo respecto de este pedido previa coordinación.

**NOVENO:** Pedido de la Consejera Avis

1- fijar fecha para la realización de la sesión ordinaria descentralizada en Huaytará; luego del debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional aprobó el Acuerdo Regional fijándose la fecha para la realización de las sesiones descentralizadas en Huaytará y Castrovirreyna quedando redactado el texto de lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO.- FIJAR** fecha para la realización de las Sesiones Ordinarias Descentralizadas del Consejo Regional en las Provincias de Huaytará y Castrovirreyna, las mismas que se desarrollarán el 05 y 19 de Setiembre respectivamente.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

**ARTICULO TERCERO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes.

**DÉCIMO:** Informe del Director Regional de Tiempos y sobre el mantenimiento de Ninos en la región; el consejero Solozan p. res. que respecto de éste pedido se hace necesario el informe del funcionario responsable, a lo que el pleno del Consejo Regional acuerda poner este punto de agenda para la próxima sesión convocando al Director Regional.

**UNDÉCIMO:** Pedido de la Consejera Villavicencio.

1- conformación de una comisión investigadora para la fiscalización de los contratos de personal del Gobierno Regional; el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar por escrito a la Dirección de Administración

2- Informe de Defensa Civil y del Responsable de Servicio Comunal sobre este punto de agenda se acuerda poner a la próxima sesión convocando a los responsables para su fundamentación.

3- Informe de Gestor del Consejo Regional; sobre este punto de agenda, ya se escuchó el informe respectivo de la Directora Regional de Administración.

4- El Consejo Regional cuente con nuevo oficial o con oficina de comunicación; luego de la fundamentación y del debate el Consejo Regional



ocuerda solicitar a la Oficina de Promoción y Participación Ciudadana asignar un responsable de dicha oficina para cubrir e informar la gestión del Consejo Regional.

S.- Moción de Saludo al Departamento de Huancavelica, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la moción de saludo quedando redactado el texto del acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la moción de saludo al Departamento de HUANCAVELICA, por conmemorarse el "CDXXXVI ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA"; haciendo votos para que los pobladores del Departamento de Huancavelica, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Presidente del Gobierno Regional Sr. LUIS FEDERICO SALAS GUEVARA SCHULTZ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Departamento de HUANCAVELICA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

#### DODÉCIMO.- Pedido del Consejero Borgone.

1.- Aprobación de la propuesta para el Directorio de EMAPA-HUCAI. El Consejero Yonce señala que el ejecutivo deberá presentar la lista para la elección y aprobación del miembro del Directorio de EMAPA-HUCAI propuesto por el Gobierno Regional de Huancavelica.

Seguidamente el pleno acuerda devolver el documento con la propuesta con la finalidad que se resuelva la referida propuesta en coordinación con el Consejo Regional.

2.- Establecer los domicilios reales de los Consejeros Regionales, el Consejero Borgone precisa que para efecto de notificación de agendas de sesiones, citaciones y otros documentos, deberá fijarse un domicilio en la ciudad de Huancavelica; teniendo a ello el Pleno del Consejo Regional, deberá establecer un domicilio y otras notificaciones defectuosas.

El Consejero Yonce señala que deberá establecerse los Gerencias Sub Regionales y las notificaciones deberán hacerse a fax y correo electrónico, quedando el pleno de acuerdo y aprobando el siguiente acuerdo.

**ARTICULO PRIMERO.- FIJESE** los domicilios de los Consejeros Regionales en las Sedes de las Gerencias Sub Regionales de cada provincia, al cual se harán llegar las notificaciones, citaciones a sesiones ordinarias y extraordinarias, oficios y otros documentos, por vía fax y correo electrónico a cada Consejero Regional, quedando como constancia de notificación y/o recepción válida del documento enviado el reporte de entrega del fax.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.



79

3.- Reprogramación de fecha de Audiencia Pública; previo a su debate el Presidente Regional solicitó la reprogramación de fecha de Audiencia Pública, por cuanto a la fecha no se tiene las publicaciones necesarias; a lo que el pleno del Consejo aprobó reprogramar dicha fecha y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR** la fecha de La Primera Audiencia Pública de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que se desarrollará indefectiblemente el 03 de Setiembre del año 2007 en la Capital de la Región, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el primer semestre del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

4.- Justificación de inasistencia de la Consejera González O. La Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Julio del 2007, el consejero Bonjorno precisa que por motivo de desarrollar la Sesión Ordinaria, la sesión del Consejo Regional, la Consejera González no ha asistido a la misma. Sobre Sesión Extraordinaria solicitando al Pleno la justificación de dicha inasistencia; a lo que el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad justificar la inasistencia y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR** la inasistencia de la Consejera Regional de la Provincia de Tayacaja, Gladys Ivonne González Lezama, a la Sesión Extraordinaria en la Provincia de Tayacaja , de fecha 22 de Julio del año 2007, por no haber sido notificada con la citación y agenda respectiva

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

5.- Moción de Censura a la Consejera de Huancavelica; El consejero Bonjorno fundamente suscrito remitiendo que la consejera Luisa el dia 20 de junio de 2007 debiera ante los medios de comunicación precisando que el Consejo Regional intervendrá ante este Tribunal de lo Contencioso, en el expediente de reorganización del Jurado Nacional de Elecciones; en tanto el responsable es el Consejero Delegado; punto que dentro de ello existe una obviabilidad por parte de la Consejera Luisa por lo que solicita al Consejo Regional Bensurante conforme establece el Reglamento Interno.



La Consejera Añis señala que esas declaraciones no son ciertas y que ella se limitó a declarar respecto de la sesión extraordinaria de fecha 28 de julio, así como de sesión extraordinaria programada para el día jueves 19, en el cual se señaló que no se realizó por falta de quorum; reiterando que sus declaraciones no han perjudicado o la verdad ni honrado al Consejo Regional.

El Consejero Yáñez manifiesta que lo que hoy quería preservar la imagen del Consejo Regional y frente a las declaraciones de la Consejera Añis se está dañando la misma ya que ella está afirmando que el Consejero Delegado es el único responsable por la demora o dilación y estando a ello se está mellando la imagen del Consejo Regional ya que el Consejero Delegado es el que representa al Consejo Regional y la consejera Huayteri por su desinformación y mal entendimiento en diciendo errores, oponer su oficio de figurar; pero que opina que ha habido un exabrupto de parte de la Consejera al haber declarado deliberadamente mellando la imagen del Consejo Regional; asimismo sugiere que la Consejera Añis ofrezca sus disculpas al Consejo Regional y no se le responda a la misma, otorgándole el beneficio de la duda.

La Consejera Villavicencio precisa que el apenado es el Consejero delegado como persona y no como Consejo Regional y que esto responde a una cuestión más personal que de Consejo Regional.

La Consejera González señala que la consejera Añis en punto a mellando la imagen del Consejo Regional, quizá por la desinformación o falta de información del parte del Consejero Delegado y del Secretario del Consejo Regional.

El Consejero Bonjorno precisa que lo que está viéndose o preservando es la imagen del Consejo Regional más no su imagen personal como regiere la consejera Villavicencio.

El Consejero Vázquez precisa que en los boletines de Huaranvelica, avances, informe de Comunicación Social Tengivense las declaraciones y que probablemente hayan Tengivense las declaraciones de la Consejera Añis y coincide con el Consejero Yáñez sobre ofrecer las disculpas al Consejo Regional.

La Consejera Añis señala o expresa sus disculpas al Consejo Regional y a cada uno de los Consejeros por sus declaraciones verídicas que fueron calificadas



godes por falta de información o error en la información; declaración que consta en otra observándose el pedido de censura por única y última vez; con lo que habiéndose agotado la agenda, el concejo delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las nueve (09) de la noche, firmada hoy se

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

10/01/

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL